

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15566 CUENCA

Edicto

Don Antonio Senís Fernández, Secretario del Juzgado número 2 y de lo Mercantil de Cuenca, anuncia:

Que en el concurso voluntario abreviado 341/2011, referente al concursado Forjados de Calidad, S.A., CIF A16016842, por auto de fecha 7 de mayo de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso al no haberse podido constituir la Junta de acreedores por falta de quórum.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la sociedad Forjados de Calidad, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, integrada por el Letrado don Juan Barrera Montero.
4. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» y en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cuenca, 7 de mayo de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120030903-1